

Registro de Trámites y Servicios Municipio de Doctor Mora, Guanajuato



HOMOCLAVE DM-PC-S-03 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 14 1 2022

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE LAS AMENAZAS DE RIESGO

Detención, clasificación, evaluación, determinación y aplicación en zonas de riesgo o agentes perturbadores y de esta manera evitar los accidentes que se ocasionaron por el desastre.

II. MODALIDAD.

Químicos / Fuga de gas

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 8, 10, 38, 39, 41 de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.

Artículo 85 y 102, fracción III del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Doctor Mora,

Guanajuato.

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Persona que solicite apoyo con fuga de gas y de inspección.

PASOS

- Realizar llamada a Protección Civil para avisar el lugar donde se encuentra la Fuga de Gas.
- 4.- Evacuar a las personas del lugar para evitar accidentes.
- 2.- Contestar llamada telefónica para asistir al lugar requerido.
- 5.- Controlar la Fuga con respectivas maniobras.
- 3.- Asistir la Coordinación de Protección Civil para revisar la fuga de gas.
- 6.- Transportar el tanque de gas a las instalaciones de Protección Civil para revisar las condiciones en que este se encuentra.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

Llamada telefónica de emergencia para reporte de la fuga de gas.

Realizada por él ciudadano solicitante

VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Vía llamada telefónica.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

Ninguno

Ninguna

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Se realiza la visita para evacuar el lugar y atraer el gas afectado a las instalaciones de Protección Civil.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÂMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO



T.P. Pedro Ángel Pineda proteccioncivildoctormora@gmai 4191930865 Estrada l.com X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN SERVICIO. Inmediata Afirmativa Ficta Negativa Ficta Inmediata XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN. Inmediata XII MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO Y/O FORMA DE CÁLCULO. **GRATUITO** Ninguna XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. Acabando el riesgo. XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Dar información a la Coordinación de Protección Civil XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS Presidencia Municipal DEPENDENCIA O ENTIDAD AREA O DEPARTAMENTO Dirección de Protección Civil. DOMICILIO (S) Calle Privada Vicente Fox. No.13, Centro, Dr. Mora, Gto. XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. Durante todas las horas y días del año. XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS. DOMICILIO (S) Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato TELEFONO (S) 419 19 30166 CORREO ELECTRÓNICO (S) contraloría.doctormora@gmail.com LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEPENDENCIA. TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO contraloría.doctormora@gmail.c Contraloría 419 19 30166 om XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO. Reporte de novedades. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA SELLO DE LA DIRECCIÓN. a Kare T.P. Pedro Angel Pineda Estrada **PROTECCIÓN** Director de Protección Civil CIVII